



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CILLERUELO DE BEZANA

Adjudicación mediante subasta de parcelas propiedad de las Juntas Vecinales de Virtus y Cilleruelo de Bezana

– *Entidades adjudicadoras:* Juntas Vecinales de Virtus y Cilleruelo de Bezana.

– *Objeto del contrato:* Aprovechamiento de parcelas pertenecientes a las Juntas Vecinales de Virtus y Cilleruelo de Bezana para uso ganadero según se detalla a continuación:

Parcelas 5.441, 15.441, 5.468 y 9.045 del polígono 513 del MUP 348 (12,24 ha).

– *Duración del contrato:* Cinco años pudiendo ser prorrogados una sola vez.

– *Tipo de licitación:* 1.540 euros anuales al alza.

Será adjudicada la oferta económica mayor, tomando como referencia el importe anual establecido anteriormente.

– *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación (30,80 euros).

– *Presentación de ofertas:* Se presentarán en dos sobres cerrados (los cuales podrán ir introducidos en otro sobre), firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones y número de teléfono, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda de las parcelas a subastar: «Oferta para el arrendamiento de las parcelas 5.441, 15.441, 5.468 y 9.045 del polígono 513 en Cabañas de Virtus propiedad de las Juntas Vecinales de Virtus y Cilleruelo de Bezana».

La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre A: Documentación administrativa.

1. Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte en vigor que acredite la personalidad del licitador. Cuando el licitador no actúe en nombre propio, deberá aportar su propio documento nacional de identidad y el poder notarial que acredite su representación y facultades otorgadas.

2. El documento acreditativo de haber depositado, constituido o ingresado la garantía provisional en la forma reglamentaria.

3. Declaración responsable en la que se haga constar que el licitador no se encuentra incluido en ninguna prohibición para contratar con la Administración Pública, así como que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social (el modelo se adjunta al final del pliego).

Sobre B: Proposición económica.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, con D.N.I. número, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio



publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, relativo al arrendamiento de las parcelas 5.441, 15.441, 5.468 y 9.045 del polígono 513 en Cabañas de Virtus, así como del pliego de condiciones que rige dicho concurso el cual conozco y acepto en su totalidad; ofrece la cantidad anual de euros (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

– *Lugar de presentación de ofertas:* Las ofertas se podrán presentar ante las Juntas Vecinales propietarias de los terrenos en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día de presentación fuera inhábil, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil.

Las ofertas podrán presentarse también por correo postal, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– *Apertura de ofertas:* Primer lunes hábil a las 12:00 horas, en la Casa Concejo de Cilleruelo de Bezana una vez haya finalizado el plazo de presentación de ofertas.

– *Consulta del pliego de condiciones:* En las Secretarías de las Juntas Vecinales de Virtus y Cilleruelo de Bezana (teléfonos: 660 467 711/699 245 994).

En Cilleruelo de Bezana, a 25 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,
Patricia Inés Toribio Herbosa